

# BOLETÍN INFORMATIVO

## SOBRE LA 114ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DE LA OIT



SECRETARIA DE  
RELACIONES  
INTERNACIONALES

**Gerardo Martínez**

Secretario de Relaciones Internacionales de la  
CGT RA

Vicepresidente de la 114ª CIT OIT por el  
Grupo de Trabajadores

## GERARDO MARTÍNEZ – ELEGIDO VICEPRESIDENTE DE LA 114 CIT OIT POR EL GRUPO DE TRABAJADORES

Gerardo Martínez, Secretario General de la UOCRA y Secretario de Relaciones Internacionales de la CGT), fue electo por unanimidad como Vicepresidente de la 114ª Conferencia Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra, en representación de las y los trabajadores a nivel global.

➤ Video ceremonia de apertura de la 114 CIT OIT: <https://www.youtube.com/watch?v=Pr9TcxxPhvk>

Su nombramiento ratifica el reconocimiento a su liderazgo en el ámbito internacional, en particular en un organismo multilateral y tripartito como es la Organización Internacional del Trabajo (OIT), dentro de cuyo marco integra actualmente el Consejo de Administración de OIT y el Comité de Libertad Sindical, dos ámbitos fundamentales de la gobernanza del organismo y la protección de los derechos fundamentales del trabajo.

Las delegadas y delegados de la 114ª CIT OIT también eligieron a Juan Castillo (Ministro de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno de Uruguay) como Presidente de la Conferencia, a Nahida Sobhan (Bangladesh) como Vicepresidenta en representación de los Gobiernos, y a Kristen Kaufman (Estados Unidos) como Vicepresidenta por el Grupo de Empleadores.



## DISCURSO DE GERARDO MARTÍNEZ – DELEGADO TITULAR A LA DELEGACIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Gerardo Martínez intervino en la Sesión Plenaria de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT con un discurso en representación de las y los trabajadores de la República Argentina en el que advirtió que en Argentina “el mensaje de la política sigue siendo la confrontación y el desprecio del que vive en la pobreza o el que trabaja en la informalidad” y expresó que el Gobierno Nacional aprobó una reforma laboral “pro-patronal”. En ese sentido, sostuvo que una “mesa de diálogo sostenible será la llave maestra para resolver los problemas estructurales de nuestro país”.



*“Creemos en un proyecto de país donde el capital esté al servicio de la economía, y la economía al servicio del bienestar social”*

- Video Discurso Gerardo Martínez Delegado Titular Delegación de Trabajadoras y Trabajadores de Argentina para la 114 CIT OIT:

<https://live.ilo.org/es/event/debates-plenarios-sesion-de-manana-2026-06-05?highlight=c95f2306-a2b7-4d14-bf5f-c23767bf2772>

## NUEVO CONVENIO 193 DE OIT: UN HITO HISTÓRICO PARA EL TRABAJO EN PLATAFORMAS Y UNA REFERENCIA CLAVE PARA LA ARGENTINA.



La adopción del Convenio 193 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Trabajo Decente en la Economía de Plataformas constituye uno de los avances más importantes para los trabajadores y trabajadoras a nivel mundial en los últimos años.

Aprobado por una amplia mayoría durante la 114.<sup>a</sup> Conferencia Internacional del Trabajo, este nuevo instrumento internacional establece por primera vez un marco jurídico global destinado a garantizar derechos laborales en uno de los sectores que más ha crecido al calor de la revolución tecnológica.

La importancia de esta decisión radica en una definición fundamental: el trabajo realizado a través de plataformas digitales es trabajo y quienes lo realizan son trabajadores. Esta afirmación, que parece elemental, adquiere enorme trascendencia frente a modelos empresariales que durante años intentaron presentar a millones de personas como simples “colaboradores” o “socios”, excluyéndolos de derechos y protecciones reconocidos al resto de la fuerza laboral.

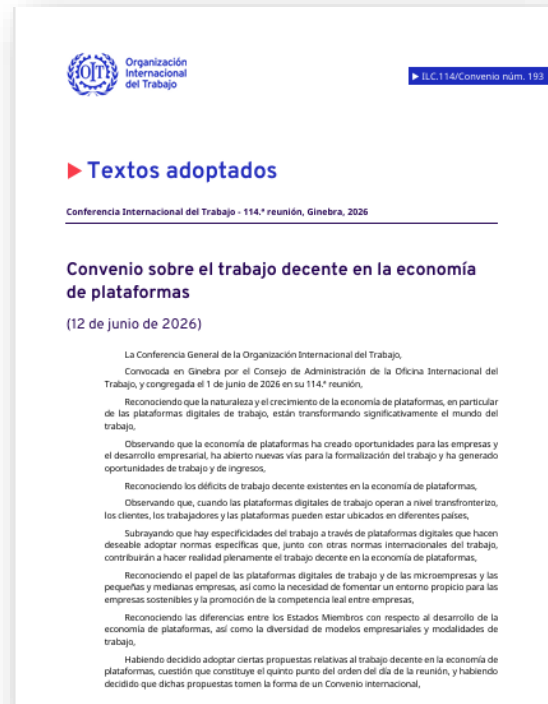
La CGT RA participó activamente de este proceso junto a las organizaciones sindicales de nuestra región, en coordinación con la Confederación Sindical Internacional (CSI), la Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras de las Américas (CSA), y con organizaciones del resto del mundo, contribuyendo a la construcción de consensos que finalmente hicieron posible esta conquista.

El Convenio 193 establece un conjunto de garantías de enorme relevancia. Reafirma la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva; promueve condiciones de trabajo seguras y saludables; protege a los trabajadores frente a la violencia y el acoso; impulsa la formalización laboral; fortalece el acceso a la seguridad social y garantiza información clara sobre las condiciones de trabajo y los sistemas de remuneración.

Asimismo, incorpora uno de los principios más importantes del derecho laboral: la primacía de la realidad. Esto significa que la verdadera naturaleza de una relación de trabajo debe determinarse a partir de los hechos y no de las denominaciones contractuales utilizadas por las empresas. De esta manera, las plataformas no podrán eludir responsabilidades simplemente calificando a los trabajadores como contratistas independientes cuando las condiciones reales de prestación indiquen la existencia de una relación laboral.

Otro aspecto especialmente novedoso es la regulación de la gestión algorítmica. Por primera vez, una norma internacional vinculante establece obligaciones de transparencia respecto de los sistemas automatizados que asignan tareas, evalúan rendimientos o adoptan decisiones que afectan el acceso al trabajo. También reconoce el derecho de los trabajadores a solicitar revisiones con intervención humana cuando decisiones automatizadas impacten negativamente sobre sus condiciones laborales.

La relevancia de este convenio resulta particularmente significativa para la Argentina. En momentos en que se promueven reformas orientadas a flexibilizar las relaciones laborales y a reducir mecanismos de protección construidos durante décadas, la existencia de un estándar internacional de estas características adquiere un valor estratégico. El Convenio 193 reafirma que la modernización productiva y



la incorporación de nuevas tecnologías no deben traducirse en una degradación de derechos ni en la expansión de formas precarias de empleo.

La adopción del Convenio 193 representa una victoria histórica del movimiento sindical internacional y una señal política de enorme importancia para todos los países que hoy debaten cómo regular las nuevas formas de trabajo. Demuestra que es posible establecer reglas democráticas frente al creciente poder de las plataformas globales y confirma que la dignidad del trabajo debe seguir ocupando un lugar central en cualquier proyecto de desarrollo.



El desafío que comienza ahora es avanzar hacia su ratificación e implementación efectiva. Para la CGT, esta tarea debe constituir una prioridad. La construcción de una economía moderna, dinámica e innovadora sólo será sostenible si se apoya en el trabajo decente, la justicia social y el pleno respeto de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores.

- **Texto final del Convenio 193 - Convenio sobre el trabajo decente en la economía de plataformas:**  
[https://www.cgtrainternacional.com.ar/pdf/95d681\\_conveniosobreltrabajodecenteenlaeconomiaideplataformas-2026-6-26.pdf](https://www.cgtrainternacional.com.ar/pdf/95d681_conveniosobreltrabajodecenteenlaeconomiaideplataformas-2026-6-26.pdf)
- **¿Cómo promoverá el nuevo Convenio núm. 193 el trabajo decente en la economía de plataformas?**  
<https://www.ilo.org/es/resource/articulo/como-promovera-el-nuevo-convenio-num-193-el-trabajo-decente-en-la-economia>

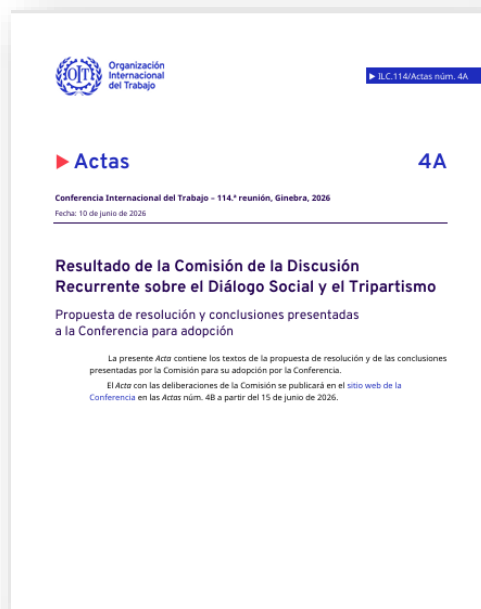


## COMISIÓN DE LA DISCUSIÓN RECURRENTE SOBRE DIÁLOGO SOCIAL Y TRIPARTISMO.

Las discusiones recurrentes son procesos que sirven para evaluar y fortalecer la capacidad de gobiernos, empleadores y trabajadores para consensuar políticas socioeconómicas, en particular el examen de las instituciones laborales en torno a la cuestión del dialogo social.

Estas discusiones son la forma de monitoreo periódico que surgen de la declaración por la Justicia Social para una globalización equitativa (2008) que, para el caso del eje Dialogo social, la última discusión se dio en el año 2018.

Se reafirmo el reconocimiento del dialogo social y la negociación colectiva como instrumentos indispensables para lograr el trabajo decente y digno con justicia social.



- **Resultado de la Comisión de la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social y el Tripartismo: Propuesta de resolución y conclusiones presentadas a la Conferencia para adopción:**

<https://www.ilo.org/sites/default/files/2026-06/ILC114-Record-4A-SP.pdf>



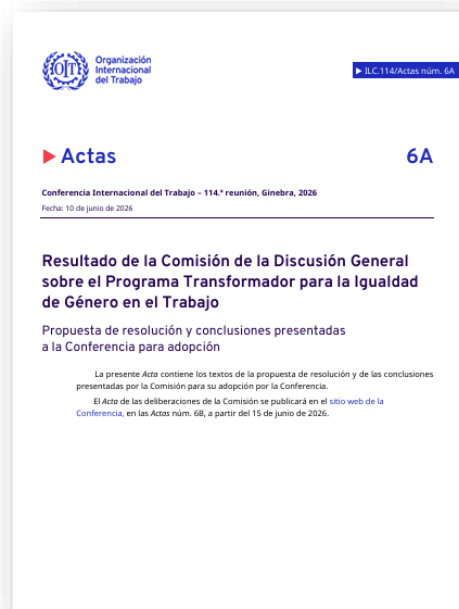
## COMISIÓN DE LA DISCUSIÓN GENERAL SOBRE EL PROGRAMA TRANSFORMADOR PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL TRABAJO

Se avanzó en el tratamiento de las cuestiones de género a partir del documento *Informe VI – Impulso del programa transformador para lograr la igualdad de género en el mundo del trabajo* elaborado por la OIT y que la representación sindical de los trabajadores de Argentina apoyó decididamente.

En las conclusiones se reconoce que los convenios de la OIT sobre la protección de maternidad, los trabajadores con responsabilidades familiares y la violencia y el acoso en el trabajo son complementos esenciales de los convenios fundamentales de la OIT y refuerzan mutuamente la realización de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Se consensuó que, para frenar las desigualdades, se debe integrar la perspectiva de género de manera transversal e integral, y se hizo un llamado a la acción para facilitar el acceso de más mujeres a empleos de calidad.

Entre las prioridades identificadas se destacan la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, el fortalecimiento de los sistemas de cuidados, el desarrollo de competencias laborales. Se concluyó que para frenar las desigualdades de género se debe profundizar la promoción del diálogo social como instrumento para reducir las desigualdades persistentes entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo.



- Resultado de la Comisión de la Discusión General sobre el Programa Transformador para la Igualdad de Género en el Trabajo:

<https://www.ilo.org/sites/default/files/2026-06/ILC114-Record-6A-SP.pdf>



## COMISIÓN APLICACIÓN DE NORMAS (CAN): LABORES DE COMISIÓN Y EL CASO ARGENTINO.

El Comité de la Conferencia sobre la Aplicación de Normas, que celebró este año su 100º aniversario, examinó cómo los países aplican las normas internacionales del trabajo en la legislación y la práctica. Las delegadas y delegados debatieron el papel del empleo y el trabajo decente en la construcción de la paz y la resiliencia en tiempos de crisis y recuperación, en el marco del análisis de la Comisión sobre el Estudio General sobre la Recomendación 205.

El Comité también celebró sesiones especiales sobre **Belarús y Myanmar** y examinó 23 casos individuales de países relativos a la aplicación de las normas internacionales del trabajo. De los casos más resonantes de la región de las Américas, fueron **Argentina y Panamá** los que quedaron en la lista corta. Los empleadores promovieron como casos prioritarios los de **Uruguay y Colombia**.



En particular, Argentina fue incorporada este año al listado de casos individuales analizados por la Comisión de Aplicación de Normas debido a observaciones de la Comisión de Expertos relacionadas con los Convenios 81, 129 y 150 de la OIT,

vinculados a la inspección del trabajo, la inspección laboral en la agricultura y la administración laboral.

**La comisión instó al gobierno argentino a:** adoptar medidas inmediatas y efectivas, a fin de garantizar el buen funcionamiento de mecanismos de diálogo social tripartito adecuados y efectivos a nivel nacional, regional y sectorial, y velar por que las reformas laborales se desarrollen mediante consultas sustantivas con las organizaciones más representativas de los trabajadores y los empleadores.



Realizar, en consulta con las organizaciones más representativas de los trabajadores y de los empleadores, una evaluación exhaustiva del funcionamiento y la capacidad del sistema de inspección del trabajo en todo el territorio nacional y fortalecer la coordinación entre las autoridades nacionales y provinciales responsables de la administración del trabajo y la inspección del trabajo.

➤ **Informe de la Comisión de Aplicación de Normas:**

<https://www.ilo.org/sites/default/files/2026-02/Report%20III%28A%29-2026-%5BNORMES-251223-001%5D-Web-SP.pdf>

➤ **Estudio General “El empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia”:**

<https://www.ilo.org/sites/default/files/2026-03/ILC114-III-B-General%20Survey-ES-web.pdf>

➤ **Conclusiones de la CAN sobre el Estudio General:**

<https://www.ilo.org/sites/default/files/2026-06/2026%20Proyecto%20de%20Resultado%20de%20la%20discusi%C3%B3n%20sobre%20el%20Estudio%20General-SP.pdf>



## EVENTO SINDICAL “DIALOGO SOCIAL EN LOS PAÍSES DEL CONO SUR”: SOLIDARIDAD INTERNACIONAL CON LOS SINDICATOS ARGENTINOS.

La Confederación Sindical de trabajadoras y trabajadores de las Américas (CSA), organizó durante la 114° CIT OIT, una reunión sindical para visibilizar la situación del diálogo social y los derechos fundamentales del trabajo en las américas, en particular sobre la situación en la Argentina.



Las centrales sindicales nacionales CGT RA, CTA T y CTA A, denunciaron la situación de debilitamiento del diálogo social tripartito institucionalizado en Argentina y las iniciativas regresivas promovidas por el Gobierno Nacional que, tanto a través de la norma como de la práctica, vulneran los derechos individuales y colectivos del trabajo.

En ese sentido, expresaron la preocupación sobre los efectos del ajuste fiscal sobre políticas públicas sensibles como la salud, la educación, la protección de las personas con discapacidad, la situación de los jubilados y otros grupos vulnerables. Asimismo, expusieron las acciones que el Gobierno promueve para criminalizar la protesta, incluida la huelga.

Cabe recordar que la Argentina, según el índice de Derechos elaborado por Confederación Sindical Internacional, se encuentra entre los diez países donde hay peores condiciones para los trabajadores.

El evento reunió a dirigentes sindicales de organizaciones de las Américas y otras regiones del mundo.



➤ Informe Índice Global de los Derechos de la CSI:

<https://www.ituc-csi.org/global-rights-index?lang=es>

## MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

# 13

El Director General de la OIT, Gilbert F. Houngbo, presentó su Memoria titulada “Un momento decisivo: Aprovechar la inteligencia artificial para promover el trabajo decente”.

En referencia a su informe, Houngbo subrayó la necesidad de la cooperación internacional para garantizar una distribución equitativa de los beneficios de la inteligencia artificial. Afirmó que “nuestra tarea es asegurar que todos los países, empresas y trabajadores tengan una oportunidad justa de participar en esta transformación y beneficiarse de ella”, y que “garantizar que la IA promueva el trabajo decente para todos mediante un enfoque centrado en el ser humano”.

Dada la trascendencia del tema, marcada por el informe del Director General, la CGT RA presentó públicamente una posición sobre la inteligencia artificial y el rol en el futuro del trabajo, expresada en las intervenciones en plenaria por el Delegado Titular de la Delegación Argentina de Trabajadores, Gerardo Martínez.

➤ **Informe Memoria del Director General de OIT:**

<https://www.ilo.org/sites/default/files/2026-05/ILC114-I%28B%29-%5BCABINET-260417-001%5D-Web-SP.pdf>



## GERARDO MARTÍNEZ EN EL CIERRE DE LA 114° CIT OIT:

**“DEBEMOS PROPICIAR LA CREACIÓN DE RIQUEZAS PERO CON CRITERIOS EQUITATIVOS DONDE TODOS PARTICIPEMOS DEL PROGRESO CON MOVILIDAD SOCIAL ASCENDENTE”**

En ejercicio de la Vicepresidencia por el Grupo de Trabajadores de la Conferencia Internacional del Trabajo, Gerardo Martínez, cerró la 114ª reunión destacando el papel central del diálogo tripartito frente a un contexto global de “policrisis”. En su intervención, subrayó la importancia de los consensos alcanzados entre gobiernos, empleadores y trabajadores. Asimismo, valoró el trabajo técnico de los órganos de control de la OIT, en particular en el marco del centenario de la Comisión de Aplicación de Normas, como garantía del cumplimiento de los compromisos internacionales.



El discurso afirmó la necesidad de avanzar en la igualdad de género y mejorar las condiciones laborales de las mujeres, a partir de políticas públicas integrales que incluyan sistemas de cuidados y formación profesional. Remarcó que el diálogo social y la negociación

colectiva son herramientas indispensables para alcanzar trabajo decente con justicia social, y sostuvo que deben consolidarse como pilares de la convivencia democrática y la paz social.

En relación con los cambios tecnológicos, destacó la Memoria del Director General de la OIT sobre inteligencia artificial y la Encíclica *Magnifica Humanitas* del Papa LEÓN XIV.



Asimismo, celebró la adopción de un nuevo convenio sobre trabajo en plataformas, al que consideró un avance clave en el reconocimiento de derechos laborales.

También advirtió sobre los riesgos de la inteligencia artificial si no es regulada adecuadamente, señalando que su impacto dependerá de las decisiones políticas, institucionales y normativas. En ese sentido, enfatizó que sin libertad sindical ni regulación, los beneficios del progreso tecnológico tenderán a concentrarse en pocos actores.

Finalmente, llamó a construir un nuevo contrato social basado en el trabajo digno, la distribución equitativa de la riqueza y la protección social universal. Reclamó reducir las desigualdades, fortalecer el multilateralismo y consolidar una OIT con mayor capacidad de incidencia global.



- **Encíclica *Magnifica Humanitas* del Papa León XIV.**

<https://www.vatican.va/content/leo-xiv/es/encyclicals/documents/20260515-magnifica-humanitas.html>

- **Discurso completo Gerardo Martínez en Sesión de Clausura de la 114° CIT OIT :**

<https://live.ilo.org/es/event/clusura-de-la-114a-reunion-de-la-conferencia-internacional-del-trabajo-2026-06-12?highlight=5e36d389-ad21-4689-b96f-3e08f162dfb4>

## OTROS ASUNTOS TRATADOS EN LA 114ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

- **Confirmación de reconocimiento del Estado de Palestina como Miembro Observador de la OIT y Fortalecimiento del Multilateralismo.**

Como uno de los hechos políticos más relevantes de la Conferencia, se celebró la aprobación del reconocimiento del Estado de Palestina como Estado Observador No Miembro de la OIT, decisión adoptada por amplia mayoría. Este acontecimiento fue presentado como una expresión concreta del fortalecimiento del multilateralismo y de la capacidad de las instituciones internacionales para ampliar los espacios de representación y diálogo.

En este marco, se reafirmó la necesidad de fortalecer el sistema multilateral como herramienta indispensable para resolver las controversias geopolíticas mediante el diálogo, la cooperación internacional y el respeto a las instituciones.

- **Ratificaciones durante la Conferencia.**

La CIT también registró avances en la ratificación de normas internacionales del trabajo, con 13 instrumentos de ratificación de nueve Estados miembros registrados durante el período de sesiones. Estos incluyen siete ratificaciones de convenios fundamentales sobre el trabajo forzoso y la seguridad y salud en el trabajo, así como seis convenios técnicos.

- **Evento de alto nivel para promover la ratificación del Instrumento de Enmienda a la Constitución de la OIT, de 1986.**

En 1986, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó una enmienda a la Constitución de la OIT con el fin de que la estructura de gobernanza de la OIT fuera más justa e inclusiva.

Con el fin de promover el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo de 1986, la OIT organizó un evento de alto nivel en respuesta a la solicitud formulada por el Consejo de Administración de la OIT en su 353.ª reunión (marzo de 2025) y reiterada en su 356.ª reunión (marzo de 2026).

- **Tarjeta roja al trabajo infantil: de Marrakech a la acción.**

El evento conmemoró el Día Mundial contra el Trabajo Infantil 2026 brindando un ámbito para que los mandantes tripartitos presenten experiencias y perspectivas nacionales sobre el seguimiento del Marco Mundial de Acción de Marrakech contra el Trabajo Infantil.

Este Marco, adoptado en la 6.ª Conferencia Mundial sobre la Eliminación del Trabajo Infantil, organizada por el Gobierno de Marruecos, proporciona una hoja de ruta que compromete a gobiernos, empleadores y trabajadores a impulsar una acción acelerada y transformadora contra el trabajo infantil.

El evento también relanzó la campaña Tarjeta Roja al Trabajo Infantil.

\*\*\*\*\*

#### Web y redes sociales de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la CGT RA



<https://www.cgtrainternacional.com.ar/>



<https://www.facebook.com/share/1BWGMJrLK1/>



<https://www.instagram.com/cgtrainternacional?igsh=MW94bGsXNWs5Mncweg==>